MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SENASA

PARAGUAY TODOS

LPN Nº 08/2011
"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SENASA" – SBE –
ID Nº 212.777

Asunción, 31 de agosto de 2011

ADENDA Nº 3

SE EMITE LA ADENDA Nº 3, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL – LPN Nº 08/2011 – "ADQUISICION DE VEHICLOS PARA EL SENASA" - SBE.

Se introducen las siguientes modificaciones al PBC:

En la Sección I - CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

DONDE DICE:

10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: 01 de setiembre de 2011 desde las 08:00 horas hasta las 08:00 del día 02 de setiembre de 2011.
10.11	Inicio de la etapa competitiva	- **ITEM 1.** CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4, a las **08:10** del **02/09/2011**. - **ITEM 2.** AUTOMOVIL SEDAN DE 4 PUERTAS, después del cierre del Ítem 1.
13.2; 13.3	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, las 3 Empresas con el precio más bajo ubicadas en primero, segundo y tercer lugar, deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido al **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES, sito en las calles Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary,** de la ciudad de Asunción, **3er Piso, Oficina de la UOC (Mesa de Entrada), Teléfono: (021) 448.408**. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es 05 de setiembre de 2011 hasta las 11:00 hs.** **La fecha de apertura de los sobres es 05 de setiembre de 2011 hasta las 11:15 hs.**

Lic. Teodulo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Econ. Américo C. Riquelme Ortellado
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Responsable de la U.O.C-SENASA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — SENASA — PARAGUAY TODOS

LPN Nº 08/2011
"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SENASA" – SBE –
ID Nº 212.777

DEBE DECIR:

10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: 08 de setiembre de 2011 desde las 08:00 horas hasta las 08:00 del día 09 de setiembre de 2011.
10.11	Inicio de la etapa competitiva	- **ITEM 1.** CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4, a las **08:10** del **09/09/2011**. - **ITEM 2.** AUTOMOVIL SEDAN DE 4 PUERTAS, después del cierre del Ítem 1.
13.2; 13.3	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, las 3 Empresas con el precio más bajo ubicadas en primero, segundo y tercer lugar, deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido al **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES, sito en las calles Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary,** de la ciudad de Asunción, **3er Piso, Oficina de la UOC (Mesa de Entrada), Teléfono: (021) 448.408**. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es 12 de setiembre de 2011 hasta las 11:00 hs.** **La fecha de apertura de los sobres es 12 de setiembre de 2011 hasta las 11:15 hs.**

En la Sección III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

DONDE DICE:

ITEM N° 1: CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4
1. OBJETO DE LA ESPECIFICACION: esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la Camioneta Doble Cabina 4 x 4 destinada a trabajos de fiscalización de obras en el interior del país, tanto en la Región Oriental y la Región Occidental o Chaco.
Vehículo: Camioneta doble cabina 0 Km.
Modelo del Vehículo: año 2.011 en adelante
Características Mecánicas:
Motor a Turbo Diesel Intercooler de 2.4 TDI como mínimo a Inyección
Doble cabina.
Combustible: diesel limpia

Lic. Teodulo Morinigo V.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Lcda. América C. Riquelme Ortellado
Departamento de Contrataciones y Adquisición
Responsable de la U.O.C-SENASA

LPN Nº 08/2011
"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SENASA" – SBE –
ID Nº 212.777

Motor: 2.4 CC. 8 Válvulas, como mínimo
Potencia: 120 CV como mínimo
Transmisión mecánica: 5 (cinco) velocidades y 1 (uno) en retroceso, totalmente sincronizadas.
Frenos: **Delanteros:** a discos ventilados, **Traseros:** a tambor con zapatas autoajustables
Dirección: Hidráulica / esferas recirculantes
Cubierta: 225/75 R 16 (50% todo terreno y 50% autopista).
Molinete eléctrico para 3.500 kilos como mínimo.
Bola de tiro (para acoplado).
Carpa a prueba de agua y sol (para la carrocería).
Equipamientos: Aire Acondicionado y calefacción, Radio AM/FM con lector de CD MP3, tapizado de asiento de vinil o tela, levanta vidrios eléctricos, asientos delanteros individuales y traseros con capacidad para 3 personas, volante regulable en altura, desempañador trasero, llantas de acero aro 16 pulgadas, baguetas laterales sobre ruedas, Faros anti nieblas y cinturón de seguridad.
- Tracción (4 X 4) en las cuatro ruedas, palanca al piso y rueda libre automática accionada directamente con la palanca en forma manual.
- Tanque de Combustible: Capacidad 75 Litros como mínimo
- Protector frontal y trasera con caño de acero tubo lar
Pintura: La camioneta deberá ser de colores claros (Blanco, Gris, champagne, etc.). **Logotipo** en Pintura (NO CALCOMANIA) en ambas puertas, modelo proveído por la Institución, con el nombre de la Institución, adjunto con la inscripción USO OFICIAL MSPBS - SENASA, Rasp. Nº , N° Orden.
Suspensión: **delantera:** Independientes, brazos triangulares, barra de torsión, barra estabilizadora y amortiguadores hidráulicos, **trasera:** Eje rígido, ballestas elípticas con amortiguadores de doble acción para servicio pesado.
Reloj digital
Accesorios: Rueda de auxilio con una llanta original debajo de la carrocería, gancho para remolque, gato, llave, extintor de incendios, seguro interno para sujeción de carga en la carrocería, baliza, cubre carrocería plástica o de goma, juego de alfombra de goma y manual del propietario.
GARANTÍA:
1- 2 (Dos) años o 100.000 Km.
2- Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado
SEGURO
El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por **24 (veinticuatro) meses**, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, según lo establece la Superintendencia de Seguros del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones: **Capital Asegurado**: monto ofertado del vehículo, en guaraníes: **Plazo de Vigencia del Seguro**: **24 (veinticuatro) meses** a partir de la entrega del vehículo **Daños Materiales del Vehículo Asegurado**: **100 % (cien por ciento)** de cobertura **Pérdida total por accidentes o incendio**: **100 % (cien por ciento)** según el valor de mercado **Responsabilidad Civil:** - Lesiones Corporales a Terceros: Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) - Daños Materiales a cosas de terceros: Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) **Ocupantes del Vehículo:** - Muerte e Invalidez: Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) por persona - Gastos Médicos: Gs. 3.000.000.- (tres millones) por persona
SERVICIOS CONEXOS

Lic. Teodulo Domingo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Econ. Angélica C. Riquelme Ortellado
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Responsable de la U.O.C-SENASA

LPN Nº 08/2011
"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SENASA" – SBE –
ID Nº 212.777

MANTENIMIENTO
El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de vehículos entregados, **hasta 100.000 Km o 2 (dos) años,** conforme al Manual del Propietario que deberá acompañar a cada vehículo. Deberá incluir en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno, costo de mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.
DOCUMENTACIÓN
- El vehículo deberá ser entregado libre de todo pago de impuestos, tasas y otros gastos de transferencias y del registro del automotor **R.U.A.,** incluyendo la matricula del mismo.
- El vehículo debe ser entregado en funcionamiento totalmente abastecido de agua, aceite y combustible, en perfecto estado.
- Los vehículos deberán tener certificado de nacionalización y estar protocolizado y formalizado en escritura pública de transferencia a nombre del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA.
Garantía de Reparación, provisión de repuestos y accesorios genuinos e inmediatos:
Para trabajos menores: 4 (cuatro) días como máximo
Para trabajos mayores: 15 (quince) días como máximo

DEBE DECIR:

ITEM N° 1: CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4
1. OBJETO DE LA ESPECIFICACION: esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la Camioneta Doble Cabina 4 x 4 destinada a trabajos de fiscalización de obras en el interior del país, tanto en la Región Oriental y la Región Occidental o Chaco.
Vehículo: Camioneta doble cabina 0 Km.
Modelo del Vehículo: año 2.011 en adelante
Características Mecánicas:
Motor a Turbo Diesel Intercooler de 2.4 TDI como mínimo a Inyección
Doble cabina.
Combustible: diesel limpia
Motor: 2.4 CC. 8 Válvulas, como mínimo
Potencia: 120 CV como mínimo
Transmisión mecánica: 5 (cinco) velocidades y 1 (uno) en retroceso, totalmente sincronizadas.
Frenos: **Delanteros:** a discos ventilados, **Traseros:** a tambor con zapatas autoajustables
Dirección: Hidráulica / esferas recirculantes o, Hidráulica / esferas circulares o, Hidráulica Piñón - Cremallera
Cubierta: 225/75 R 16 (50% todo terreno y 50% autopista).
Molinete eléctrico para 3.500 kilos como mínimo.
Bola de tiro (para acoplado).
Carpa a prueba de agua y sol (para la carrocería).

Teodulo Mormigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Econ. Américo C. Riquelme Orellana
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Responsable de la U.O.C-SENASA

LPN Nº 08/2011
"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SENASA" – SBE –
ID Nº 212.777

Equipamientos: Aire Acondicionado y calefacción, Radio AM/FM con lector de CD MP3, tapizado de asiento de vinil o tela, levanta vidrios eléctricos o manuales, asientos delanteros individuales y traseros con capacidad para 3 personas, volante regulable en altura, desempañador trasero, llantas de aleación aro 16 pulgadas, baguetas laterales sobre ruedas, Faros anti nieblas y cinturón de seguridad.
- Tracción (4 X 4) en las cuatro ruedas, palanca al piso y rueda libre automática accionada directamente con la palanca en forma manual o Tracción (4 X 4) en las cuatro ruedas, palanca al piso, grande, libre y manual (mecánica)
- Tanque de Combustible: Capacidad 75 Litros como mínimo
- Protector frontal y trasera con caño de acero tubo lar
Pintura: La camioneta deberá ser de colores claros (Blanco, Gris, champagne, etc.). **Logotipo** en Pintura (NO CALCOMANIA) en ambas puertas, modelo proveído por la Institución, con el nombre de la Institución, adjunto con la inscripción USO OFICIAL MSPBS - SENASA, Rasp. Nº , N° Orden.
Suspensión: **delantera:** Independientes, brazos triangulares, barra de torsión, barra estabilizadora y amortiguadores hidráulicos, **trasera:** Eje rígido, ballestas elípticas con amortiguadores de doble acción para servicio pesado.
Reloj digital
Accesorios: Rueda de auxilio con una llanta original debajo de la carrocería, gancho para remolque, gato, llave, extintor de incendios, seguro interno para sujeción de carga en la carrocería, baliza, cubre carrocería plástica o de goma, juego de alfombra de goma y manual del propietario.
GARANTÍA:
1- 2 (Dos) años o 100.000 Km.
2- Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado
SEGURO
El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por **24 (veinticuatro) meses**, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, según lo establece la Superintendencia de Seguros del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones: **Capital Asegurado**: monto ofertado del vehículo, en guaraníes: **Plazo de Vigencia del Seguro**: **24 (veinticuatro) meses** a partir de la entrega del vehículo **Daños Materiales del Vehículo Asegurado**: **100 % (cien por ciento)** de cobertura **Pérdida total por accidentes o incendio**: **100 % (cien por ciento)** según el valor de mercado **Responsabilidad Civil:** - Lesiones Corporales a Terceros: Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) - Daños Materiales a cosas de terceros: Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) **Ocupantes del Vehículo:** - Muerte e Invalidez: Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) por persona - Gastos Médicos: Gs. 3.000.000.- (tres millones) por persona
SERVICIOS CONEXOS
MANTENIMIENTO
El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de vehículos entregados, **hasta 100.000 Km o 2 (dos) años**, conforme al Manual del Propietario que deberá acompañar a cada vehículo. Deberá incluir en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno, costo de mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.
DOCUMENTACIÓN
- El vehículo deberá ser entregado libre de todo pago de impuestos, tasas y otros gastos de transferencias y del registro del automotor **R.U.A.,** incluyendo la matricula del mismo.
- El vehículo debe ser entregado en funcionamiento totalmente abastecido de agua, aceite y combustible, en perfecto estado.

Lic. Teodulo Morinigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Econ. Américo C. Riquelme Ortellado
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Responsable de la U.C.C-SENASA

LPN Nº 08/2011
"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SENASA" – SBE –
ID Nº 212.777

- Los vehículos deberán tener certificado de nacionalización y estar protocolizado y formalizado en escritura pública de transferencia a nombre del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA.
Garantía de Reparación, provisión de repuestos y accesorios genuinos e inmediatos:
Para trabajos menores: 4 (cuatro) días como máximo
Para trabajos mayores: 15 (quince) días como máximo

DONDE DICE:

ITEM N° 2: AUTOMÓVIL SEDAN DE 4 PUERTAS
1. OBJETO DE LA ESPECIFICACION: Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer el automóvil sedan de 4 puertas, a ser utilizados para traslado de funcionarios del SENASA.
Modelo: 2011 en adelante
2. CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS
2.1. Motor
2.1.2. Tipo Diesel, Naftero o Flex
2.1.3. Potencia mínima 80 cv
2.1.4. Cilindrada mínima 1500 cc
2.2. Caja de velocidades: Con transmisión mecánica sincronizada de 5 (cinco) velocidades y 1 (un) retroceso.
2.3. Dirección: Hidráulica
3. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:
3.1. Despeje del suelo (mínimo): 120 mm
3.2. Distancia entre ejes mínimo: 2460 mm
3.3. Longitud total mínima: 3880 mm
3.4. Ancho total mínimo: 1650 mm
3.5. Altura mínima: 1430 mm
3.6. Peso bruto total mínimo: 930 kg.
3.7. Capacidad del tanque de combustible: 44 litros (mínimo).
4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS
4.1. **Cabina**: El automóvil debe ser metálica con amplio espacio interior para cuatro personas.
4.2. **Puertas**: Dispondrá de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las dos puertas laterales delanteras deberán poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios manual o eléctrico.
4.3. **Aire acondicionado**: Deberá estar provisto de aire acondicionado de fábrica.
4.4. **Pintura:** La pintura del automóvil deberá ser en colores claros (Blanco, gris, champagne, etc.).
4.5. **Neumáticos**: Equipados con neumáticos radiales con aro 13 pulgadas como mínimo.
4.6. **Asientos**: Delanteros deber ser regulables e independientes con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos y un asiento enterizo para el trasero con 2 apoya cabeza. El tapizado de los asientos tipo vinil o tela como mínimo.
5. TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO
5.1. El tablero de instrumentos contara con:
5.1.1. Velocímetro en kilómetros/hora.
5.1.2. Totalizador de kilometraje.
5.1.3. Indicador de carga del alternador.
5.1.4. Indicador de nivel de depósito de combustible.
5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor.
5.1.6. Indicador de nivel de temperatura del motor.
5.1.7. Reloj indicador en horas y minutos.

Lic. Teodulo Morinigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Econ. Américo Ricardo Ortellado
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Responsable de la U.O.C-SENASA

LPN Nº 08/2011
"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SENASA" – SBE –
ID Nº 212.777

ITEM N° 2: AUTOMÓVIL SEDAN DE 4 PUERTAS
5.2. Luces:
5.2.1. Alta y baja.
5.2.2. Intermitente de estacionamiento.
5.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
5.2.4. De freno.
5.2.5. De estacionamiento.
5.2.6. De chapa
5.2.7. De marcha atrás.
5.3. Sistema eléctrico:
5.3.1. Alternador de 12 volts y 30 amp. como mínimo
5.3.2. Acumulador de 12 volts y capacidad aproximada de 60 AH (mínimo).
6. HERRAMIENTAS
6.1. Para cambio de ruedas.
6.2. Elevador (gato) de acción hidráulica o mecánica.
7. ACCESORIOS
7.1. Dos espejos retrovisores externos.
7.2. Un espejo retrovisor interno.
7.3. Dos viseras para sol.
7.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas.
7.5. Surtidor de limpia parabrisas.
7.6. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.
7.7. Bocina.
7.8. Una llanta con neumático de repuesto.
7.9. Extintor contra incendios.
7.10. Dos balizas portátiles.
7.11. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 (dos) 0 3(tres) puntos.
7.12. Plug para encendedor.
7.13. Equipo de radio AM/FM.
8. MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS
8.1. Deberá existir en Asunción y en otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del automóvil ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.
8.2. Se debe demostrar con un certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del automóvil ofertado, por un periodo no menor a 3 (tres) años.
8.3. Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños.
8.4. Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del automóvil ofertado.
9. INFORMACIÓN A PROVEER
La firma oferente debe proveer toda la información necesaria y requerida que permita a la Convocante, analizar y determinar que el vehículo ofertado, cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas a través de la presente.
Para ello debe completar la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS, y en caso de no ser suficiente, confeccionar una planilla en la que se detallen las especificaciones técnicas, además de proveer catálogos del vehículo ofertado.
Deberá aclararse el recorrido mínimo inicial recomendado en km., en carácter de desarrollo mecánico del vehículo.
SERVICIO CONEXO:
MANTENIMIENTO: El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de vehículos entregados, hasta 100.000 Km o 2 (dos) años, conforme al Manual del Propietario que deberá acompañar a cada vehículo. Deberá incluir en el

Lic. Teodulo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Econ. Américo G. Riquelme Ortellado
Departamento de Contrataciones y Adq...
Responsable de la U.C.O. SENASA

LPN Nº 08/2011
"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SENASA" – SBE –
ID Nº 212.777

ITEM N° 2: AUTOMÓVIL SEDAN DE 4 PUERTAS
programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno, costo de mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.
Deberán estar despachados y transferidos a nombre del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA-MSPBS e inscriptos en el Registro Único del Automotor. En la Oferta deberá incluirse los gastos que genere la transferencia, Protocolización, Obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).
Los Oferentes deberán presentar la lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente de los vehículos.
SEGURO:
El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por 24 (veinticuatro) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, según lo establece la Súper Intendencia del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones:
Capital Asegurado: Monto Ofertado Del Vehículo, En Guaraníes:
- Plazo De Vigencia Del Seguro: 24 (veinticuatro) Meses, a partir de la entrega del vehículo.
- Daños Materiales Del Vehículo Asegurado: 100 % (cien por ciento)de cobertura.
- Perdida Total Por Accidentes o Incendio: 100 % (cien por ciento) según el valor de mercado.
Responsabilidad Civil:
- Lesiones Corporales a Terceros: G.40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)
- Daños Materiales a Cosas De Terceros: G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)
Ocupantes Del Vehículo
- Muerte e Invalidez: G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) Por Persona
- Gastos Médicos: G. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones) Por Persona

DEBE DECIR:

ITEM N° 2: AUTOMÓVIL SEDAN DE 4 PUERTAS
1. OBJETO DE LA ESPECIFICACION: Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer el automóvil sedan de 4 puertas, a ser utilizados para traslado de funcionarios del SENASA.
Modelo: 2011 en adelante
2. CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS
2.1. Motor
2.1.2. Tipo Diesel, Naftero o Flex
2.1.3. Potencia mínima 80 cv
2.1.4. Cilindrada: de 1400 cc a 1500 cc
2.2. Caja de velocidades: Con transmisión mecánica sincronizada de 5 (cinco) velocidades y 1 (un) retroceso.
2.3. Dirección: Hidráulica
3. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:
3.1. Despeje del suelo (mínimo): 120 mm
3.2. Distancia entre ejes mínimo: 2460 mm
3.3. Longitud total mínima: 3880 mm
3.4. Ancho total: de 1400 mm a 1650 mm
3.5. Altura mínima: 1430 mm
3.6. Peso bruto total mínimo: 930 kg.

Lic. Teodulo Morinigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Econ. Amelio E. Riquelme Ortellado
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Responsable de la U.C.C-SENASA

LPN Nº 08/2011
"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SENASA" – SBE – ID Nº 212.777

ITEM N° 2: AUTOMÓVIL SEDAN DE 4 PUERTAS
3.7. Capacidad del tanque de combustible: 44 litros (mínimo).
4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS
4.1. **Cabina**: El automóvil debe ser metálica con amplio espacio interior para cuatro personas.
4.2. **Puertas**: Dispondrá de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las dos puertas laterales delanteras deberán poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios manual o eléctrico.
4.3. **Aire acondicionado**: Deberá estar provisto de aire acondicionado de fábrica.
4.4. **Pintura:** La pintura del automóvil deberá ser en colores claros (Blanco, gris, champagne, etc.).
4.5. **Neumáticos**: Equipados con neumáticos radiales con aro 13 pulgadas como mínimo.
4.6. **Asientos**: Delanteros deber ser regulables e independientes con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos y un asiento enterizo para el trasero con 2 apoya cabeza. El tapizado de los asientos tipo vinil o tela como mínimo.
5. TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO
5.1. El tablero de instrumentos contara con:
5.1.1. Velocímetro en kilómetros/hora.
5.1.2. Totalizador de kilometraje.
5.1.3. Indicador de carga del alternador.
5.1.4. Indicador de nivel de depósito de combustible.
5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor.
5.1.6. Indicador de nivel de temperatura del motor.
5.1.7. Reloj indicador en horas y minutos.
5.2. Luces:
5.2.1. Alta y baja.
5.2.2. Intermitente de estacionamiento.
5.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
5.2.4. De freno.
5.2.5. De estacionamiento.
5.2.6. De chapa
5.2.7. De marcha atrás.
5.3. Sistema eléctrico:
5.3.1. Alternador de 12 volts y 30 amp. como mínimo
5.3.2. Acumulador de 12 volts y capacidad aproximada de 60 AH (mínimo).
6. HERRAMIENTAS
6.1. Para cambio de ruedas.
6.2. Elevador (gato) de acción hidráulica o mecánica.
7. ACCESORIOS
7.1. Dos espejos retrovisores externos.
7.2. Un espejo retrovisor interno.
7.3. Dos viseras para sol.
7.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas.
7.5. Surtidor de limpia parabrisas.
7.6. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.
7.7. Bocina.
7.8. Una llanta con neumático de repuesto.
7.9. Extintor contra incendios.
7.10. Dos balizas portátiles.
7.11. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 (dos) 0 3(tres) puntos.

Lic. Teodulo Morínigo M
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Econ. Américo C. Riquelme Ortellado
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Responsable de la U.C.C SENASA

LPN Nº 08/2011
"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL SENASA" – SBE –
ID Nº 212.777

ITEM N° 2: AUTOMÓVIL SEDAN DE 4 PUERTAS
7.12. Plug para encendedor.
7.13. Equipo de radio AM/FM.
8. MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS
8.1. Deberá existir en Asunción y en otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del automóvil ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.
8.2. Se debe demostrar con un certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del automóvil ofertado, por un periodo no menor a 3 (tres) años.
8.3. Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños.
8.4. Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del automóvil ofertado.
9. INFORMACIÓN A PROVEER
La firma oferente debe proveer toda la información necesaria y requerida que permita a la Convocante, analizar y determinar que el vehículo ofertado, cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas a través de la presente.
Para ello debe completar la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS, y en caso de no ser suficiente, confeccionar una planilla en la que se detallen las especificaciones técnicas, además de proveer catálogos del vehículo ofertado.
Deberá aclararse el recorrido mínimo inicial recomendado en km., en carácter de desarrollo mecánico del vehículo.
SERVICIO CONEXO:
MANTENIMIENTO: El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de vehículos entregados, hasta 100.000 Km o 2 (dos) años, conforme al Manual del Propietario que deberá acompañar a cada vehículo. Deberá incluir en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno, costo de mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.
Deberán estar despachados y transferidos a nombre del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA-MSPBS e inscriptos en el Registro Único del Automotor. En la Oferta deberá incluirse los gastos que genere la transferencia, Protocolización, Obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).
Los Oferentes deberán presentar la lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente de los vehículos.
SEGURO:
El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por 24 (veinticuatro) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, según lo establece la Súper Intendencia del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones:
Capital Asegurado: Monto Ofertado Del Vehículo, En Guaraníes:
- Plazo De Vigencia Del Seguro: 24 (veinticuatro) Meses, a partir de la entrega del vehículo.
- Daños Materiales Del Vehículo Asegurado: 100 % (cien por ciento)de cobertura.
- Perdida Total Por Accidentes o Incendio: 100 % (cien por ciento) según el valor de mercado.
Responsabilidad Civil:
- Lesiones Corporales a Terceros: G.40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)
- Daños Materiales a Cosas De Terceros: G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)
Ocupantes Del Vehículo
- Muerte e Invalidez: G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) Por Persona
- Gastos Médicos: G. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones) Por Persona

Lic. Teodulo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA